

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 5/05/2022

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **VILLAMIL BENITEZ MONICA LILIANA** identificado (a) con C.C. Núm. **1049620993** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA - CONVENIO 2353163 DE 2021**, desde el 26 de 06 de 2020 teniendo vigente el contrato No.5610 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C. \$2,232,372.00**.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
- 2- Estructurar y desarrollar sesiones de informacion, educacion y comunicacion, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 3- Implementar acciones de promocion, mantenimiento y recuperacion para el cuidado de la salud familiar, asi como apoyo a la asignacion de citas a consulta, en articulacion con al ruta de Promocion y Mantenimiento.
- 4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revision de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
- 5- Identificacion, caracterizacion y evaluacion del perfil de riesgo individual y colectivo en poblacion de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativizacion de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 6- Aplicacion de los tamizajes definidos en cada linea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
- 7- Promover en la poblacion de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente practicas de

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 5/05/2022

autocuidado y desarrollo integral, en las tematicas definidas por cada Espacio y/o Proceso Transversal.

8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.

9- Gestionar y/o apoyar el ejercicio de asignacion de citas a consulta de los usuarios que lo requieran de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal

10- Fortalecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

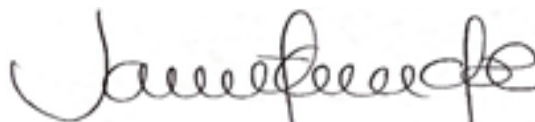
11- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia tecnica esperados.

12- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente

13- Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 5 de 05 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.



**S&A SERVICIOS
Y ASESORIAS S.A.S.**

Soluciones temporales, relaciones duraderas

LA COORDINACION DE SERVICIO AL CLIENTE

DE SERVICIOS & ASESORIAS S.A.S

NIT 890312779-7

CERTIFICA

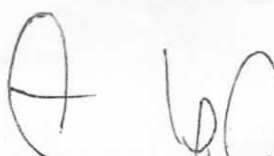
Que el (la) señor (a) **MONICA LILIANA VILLAMIL** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.049.620.993** laboro en misión para nuestra empresa cliente **HOSPITAL DE SUBA E.S.E.** con los siguientes contratos:

Fecha de inicio	Fecha de retiro	Cargo
01/01/2016	<u>25/02/2016</u>	TECNICO I
10/10/2014	23/12/2015	TECNICO I
01/09/2013	03/10/2014	TECNICO I
03/04/2013	30/08/2013	AUXILIAR ASISTENCIAL
10/04/2012	23/03/2013	AUXILIAR ASISTENCIAL

Con un contrato por obra o labor determinada, devengando un salario básico mensual \$689.455, y unos auxilios que no constituyen parte salarial por un valor \$332.924 pesos.

Se expide a solicitud del interesado (a) del interesado a los (08) días del mes de Marzo de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente.


EMELY-PAOLA CARMONA
Asistente SAC
Servicios y Asesorías S.A.
6621111 ext.3321

Cali: Calle 23 A Norte No. 4N-11 / PBX. 644 84 0
Bogotá: Carrera 6 No. 46-23 / PBX 323 06 2
Medellín: Carrera 69 46B - 46 / Tel: 260 67 2
Barranquilla: Calle 70 No. 50 - 03 Of.10, Piso 2 / Tel. 345 91 1
Pereira: Calle 2 No. 12 - 25 / Tels. 331 62 49 - 331 28 5
Ibagué: C.C. Arkacentro L-E1B29 / Tel. 274 31 4
Bucaramanga: Cra. 17 No. 34 - 86 Edif. Banco Mercantil Of. 50
Tel. 680 4002

www.serviasesorias.com.co



Ocupar Temporales
La persona correcta en el momento preciso

OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800.106.404 - 0

CERTIFICA QUE

El (la) Señor(a) VILLAMIL BENITEZ MONICA LILIANA identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1049620993 expedida en TUNJA -BOYACA se ha vinculado a OCUPAR TEMPORALES S.A., mediante contrato de trabajo por el tiempo que dure la realización de la obra o labor determinada, en los siguientes extremos laborales:

Como trabajador en misión para colaborar temporalmente en las actividades de la empresa usuaria FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE desde el 1 del mes de Febrero del año 2017 hasta el 5 del mes Septiembre del año 2017 en el cargo AUXILIAR DE PROMOCION Y CAPTACION, con una asignación salarial de \$ 900000

En constancia de lo anterior, se expide la presente constancia en: BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre del año 2017 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 numeral 7 del código sustantivo del trabajo

Importante. Esta solicitud solo hace referencia a la información mencionada anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse a la sucursal telefónica más cercana. CALI OCUSERVIS: Calle 15 #22-207 Bodega 19B Terminal Logístico valle del pacífico, Km 6 costado oriental Cali-Yumbo /PBX (2) 3989999 - (2) 6954526 / gerenciaclai@ocuservis.com.co CALI OCUPAR: Avenida B Norte # 23N - 76 /PBX (2) 3989999 - (2) 3908484 / gerenciaclai@ocupar.com.co BOGOTA: Cra 15# 97 - 40 / Modelia Cra 72 # 23F-06 / PBX (1)5921222 MEDELLIN: CII 32 F # 75B - 52 /PBX (4) 4483935 / gerenciamedellin@ocupar.com.co PEREIRA: CII 46 # 10 - 37 / PBX (6) 3364444 / gerenciapereira@ocupar.com.co BARRANQUILLA: CII 98 # 51B - 76 /BPX (5) 3780055 / gerenciabarranquilla@ocupar.com.co BUENAVENTURA: Cra 6 # 2 -20 / BPX (2) 2419254 / gerenciabuenaventura@ocupar.com.co IBAGUE Cra 5 # 39 - 76 / PBX (8) 2666552 / gerenciaibague@ocupar.com.co BUCARAMNGA: CII 36 # 31 - 39 / PBX (7) 6450751 / gerenciabucaramnga@ocupar.com.co BUGA: CII 7 # 11 - 57 /PBX (2) 2369262 / gerenciabuga@ocupar.com.co SANTANDER DE QUILICHAO: CII 2C # 6 - 38 /PBX (2) 8924058 / gerenciasantander@ocuapr.com.co VILLAVICENCIO: CII 34 # 37 - 21 / PBX (8) 6622439

Departamento de Personal.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MONICA LILIANA VILLAMIL BENITEZ; con documento de identidad No, 1049620993 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	6157	AUXILIAR EN ENFERMERIA	26/11/2018	31/12/2018	\$1613395	sin dato
2	2019	1072-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2019	03/03/2019	\$1613395	SUBRED
3	2019	4335-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	05/03/2019	04/11/2019	\$1710199	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiocho(28) días del mes de Noviembre de 2019, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES

**DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION**